



# INPEC



**PRINCIPIOS BÁSICOS DEL EMPLEO DE LA  
FUERZA Y LAS ARMAS DE FUEGO PARA LOS  
FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER  
CUMPLIR LA LEY**

**HÉCTOR ANDRÉS RODRÍGUEZ BECERRA**

**ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL**

**2023**



## Tabla de Contenidos

1.	Introducción	22.
		Glosario
		33.
		Objetivos
		53.1.
	Objetivos	generales
		53.2.
	Objetivos	específicos
		54.
	Principios Básicos del Empleo de la Fuerza y las Armas de Fuego para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley	64.1.
	Normativa internacional y nacional que regula el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley	64.2.
	Principios básicos que deben guiar el uso de la fuerza y las armas de fuego, y su relación con el respeto de los derechos humanos	84.3.
	Implicaciones	legales
		104.4.
	La importancia de la formación y capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el uso de la fuerza y las armas de fuego.	125.
		Conclusiones
		146.

	Referencias
	167.
Tabla	de ilustraciones
	16

## **1. Introducción**

El empleo de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley es un tema que ha generado una gran cantidad de controversias en todo el mundo. La utilización indebida de las armas de fuego institucionales por parte de algunos agentes ha generado una gran preocupación en la sociedad y ha puesto en entredicho la legitimidad de la actuación policial.

Es por ello que resulta fundamental conocer los principios básicos que rigen el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de estos funcionarios, ya que su correcto empleo puede prevenir situaciones de violencia y garantizar la protección de los derechos humanos.

En este trabajo, se abordará la importancia que tiene el correcto uso de las armas de fuego institucionales en el empleo de la fuerza y sus implicaciones. Para ello, se revisará la normativa internacional y nacional que regula este tema, se analizarán los principios básicos que deben guiar el uso de la fuerza y las armas de fuego, se examinarán las implicaciones legales y éticas de su utilización y se presentarán algunas recomendaciones para su correcto empleo.

En definitiva, este ensayo busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en la utilización de la fuerza y las armas de fuego, a fin de prevenir situaciones de violencia y garantizar el respeto de los derechos humanos en el marco de su actuación.

## 2. Glosario

- **Actuación conforme a la ley:** Principio por el cual los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben actuar siempre dentro del marco de la ley y respetando los derechos humanos. En este contexto, se refiere a la importancia de que los funcionarios actúen de manera responsable y ética en el uso de la fuerza y las armas de fuego.
- **Armas de fuego:** Dispositivos que utilizan la fuerza expansiva de los gases producidos por la combustión de la pólvora para lanzar un proyectil a alta velocidad. En el contexto de la ley, se refiere a las armas que utilizan los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para mantener el orden y proteger a la sociedad.
- **Capacitación:** Proceso mediante el cual se proporciona a una persona los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para desempeñar una tarea o función en particular. En este contexto, se refiere a la capacitación que deben recibir los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el uso de la fuerza y las armas de fuego.

- **Derechos humanos:** Conjunto de derechos inherentes a todos los seres humanos, sin discriminación alguna. Incluyen, entre otros, el derecho a la vida, la libertad, la igualdad ante la ley y la protección contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- **Fuerza:** Capacidad de un cuerpo para cambiar su estado de reposo o de movimiento. En el contexto de la ley, se refiere a la fuerza que pueden emplear los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para garantizar la seguridad ciudadana y el orden público.
- **Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley:** Personas que tienen la responsabilidad de hacer cumplir las leyes y mantener el orden público en una sociedad. En este contexto, se refiere a los policías, guardias civiles, militares y otros cuerpos de seguridad.
- **Límites del uso de la fuerza:** Conjunto de restricciones que establecen la cantidad y el tipo de fuerza que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden utilizar en una determinada situación.
- **Normativa:** Conjunto de normas o leyes que regulan una materia o actividad en particular. En el contexto de este ensayo, se refiere a la normativa que regula el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- **Rendición de cuentas:** Principio por el cual los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben responder por sus acciones ante las autoridades y la sociedad en general. En este contexto, se refiere a la responsabilidad de los funcionarios en caso de un uso indebido de la fuerza o las armas de fuego.
- **Reparación del daño:** Proceso mediante el cual se compensa a la víctima de una acción injusta o ilegal. En este contexto, se refiere a la reparación que deben recibir las víctimas

de un uso indebido de la fuerza o las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

### **3. Objetivos**

#### **3.1.Objetivos generales**

- Analizar la importancia que tiene el correcto uso de las armas de fuego institucionales en el empleo de la fuerza y sus implicaciones, a fin de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en su utilización y prevenir situaciones de violencia.

#### **3.2.Objetivos específicos**

- Revisar la normativa internacional y nacional que regula el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Analizar los principios básicos que deben guiar el uso de la fuerza y las armas de fuego, y su relación con el respeto de los derechos humanos.

- Examinar las implicaciones legales y éticas de la utilización de las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Presentar recomendaciones para el correcto empleo de las armas de fuego institucionales y su relación con el uso de la fuerza.
- Concientizar sobre la importancia de un uso responsable y adecuado de las armas de fuego y su relación con el respeto de los derechos humanos.

#### **4. Principios Básicos del Empleo de la Fuerza y las Armas de Fuego para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley**

##### **4.1. Normativa internacional y nacional que regula el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley**

En la actualidad, existe una amplia gama de normas y estándares internacionales y nacionales que regulan el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. A nivel internacional, uno de los instrumentos más importantes en esta materia es el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979.



*Ilustración 112740593/código-de-conducta-para-funcionarios-encargados-de-hacer-cumplir-la-ley*

En este sentido, el Código establece que el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios debe limitarse al mínimo necesario, y se debe hacer todo lo posible para evitar lesiones o muertes innecesarias. Asimismo, se establece que el uso de la fuerza y las armas de fuego debe ser proporcional al peligro que se enfrenta, y que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben utilizar medios no violentos antes de recurrir al uso de la fuerza.

Por otro lado, a nivel nacional, es importante destacar que cada país cuenta con su propia normativa para regular el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de estos. En este sentido, es fundamental que los funcionarios estén debidamente formados y capacitados en la normativa aplicable en su país, y que su actuación se ajuste a los principios y valores establecidos por dicha normativa.

#### **4.2.Principios básicos que deben guiar el uso de la fuerza y las armas de fuego, y su relación con el respeto de los derechos humanos**

Los principios básicos que deben guiar el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se encuentran estrechamente relacionados con el respeto de los derechos humanos. En este sentido, es fundamental que estos conozcan y respeten los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, racionalidad, temporalidad y rendición de cuentas o registros de calidad



Ilustración 2 <https://www.inpec.gov.co/documents/20143/668169/Info+Humanos+No.+1.pdf>  
boletín numero 1

El principio de legalidad establece que el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados debe estar fundamentado en la normativa aplicable y debe ser conforme a los derechos humanos. Por su parte, el principio de necesidad establece que el uso de la fuerza y las armas de fuego solo puede justificarse en situaciones en las que sea estrictamente

necesario para proteger la vida o la integridad física de las personas como respuesta a una situación en particular

El principio de proporcionalidad establece que el uso de la fuerza y las armas de fuego debe ser proporcional al peligro que se enfrenta, y que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben utilizar medios no violentos antes de recurrir al uso de la fuerza, llegando a la racionalidad que no es más que ser coherentes con nuestro actuar, no ser impulsivos todo lo contrario es utilizar el raciocinio pensar antes de actuar y estos actos de nuestros funcionarios deben aplicar el principio de temporalidad, que hace referencia a que este actuar debe ser únicamente para recobrar el orden o cuando se cumpla el objetivo buscado, una vez pasamos ese límite de tiempo ya estaremos fuera de lo planteado en los procedimientos de nuestra institución, Finalmente, el principio de rendición de cuentas establece que estos funcionarios deben ser responsables de sus acciones y responder ante las autoridades y la sociedad en general.

#### **4.3.Implicaciones legales**

El uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley tiene importantes implicaciones legales, ya que su actuación debe ajustarse a la normativa aplicable en cada país, así como a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.



*Ilustración* [3https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/funcionarios-del-inpec-no-aceptaron-cargos-imputados-por-la-fiscalia](https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/funcionarios-del-inpec-no-aceptaron-cargos-imputados-por-la-fiscalia) 2021

En este sentido, es fundamental que dichos funcionarios conozcan y respeten la normativa aplicable en su país, así como los principios y valores que deben guiar su actuación. De lo contrario, podrían incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa por su actuación.

Asimismo, es importante destacar que el uso indebido de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados puede tener graves consecuencias para los derechos humanos, como la violación del derecho a la vida, la integridad física y la libertad personal. Por esta razón, es fundamental que estos estén debidamente formados y capacitados en la normativa aplicable en su país y en los estándares internacionales en materia de derechos humanos, a fin de garantizar que su actuación sea conforme a la ley y respete los derechos humanos.

En caso de que se produzca una violación de los derechos humanos por parte de los funcionarios, es importante que existan mecanismos efectivos de rendición de cuentas y de reparación del daño causado. Esto implica la existencia de un sistema de justicia independiente e

imparcial que pueda investigar y sancionar a los responsables de la violación de los derechos humanos, así como garantizar la reparación del daño causado a las víctimas.

#### **4.4.La importancia de la formación y capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el uso de la fuerza y las armas de fuego.**

La formación y capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el uso de la fuerza y las armas de fuego es fundamental para garantizar que su actuación sea conforme a la normativa aplicable en su país y a los estándares internacionales en materia de derechos humanos. En este sentido, es importante que los funcionarios reciban una formación y capacitación continua en esta materia, que les permita adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva y respetando los derechos humanos.



*Ilustración 4 capacitación escuela penitenciaria nacional 2022*

La formación y capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el uso de la fuerza y las armas de fuego debe incluir aspectos teóricos y prácticos, que les permitan conocer la normativa aplicable, así como los principios y valores que deben guiar su actuación.

Asimismo, es importante que los funcionarios reciban una formación y capacitación en habilidades de comunicación, resolución de conflictos, negociación y uso de medios no violentos, que les permitan prevenir y resolver situaciones de conflicto sin recurrir al uso de la fuerza.

Además, es fundamental que la formación y capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el uso de la fuerza y las armas de fuego sea evaluada de manera regular, a fin de garantizar que los conocimientos y habilidades adquiridos por los funcionarios sean actualizados y reforzados de manera periódica. La evaluación de la formación y capacitación también permite identificar áreas de mejora y corregir posibles deficiencias en la actuación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

La formación y capacitación de estos funcionarios debe estar a cargo de instituciones especializadas y debidamente acreditadas, que cuenten con la experiencia y conocimientos necesarios para garantizar una formación de calidad. Asimismo, es importante que la formación y capacitación sea diseñada de manera participativa, tomando en cuenta las necesidades y experiencias de los propios funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

En este sentido, es fundamental que los funcionarios tengan acceso a programas de capacitación que les permitan adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva y respetando los derechos humanos. Estos programas deben ser diseñados de manera integral, abarcando tanto aspectos teóricos como prácticos, y deben incluir la participación de expertos en derechos humanos, especialistas en resolución de conflictos, psicólogos y otros profesionales que puedan aportar su conocimiento y experiencia en la materia.

## **5. Conclusiones**

En conclusión, este ensayo ha permitido analizar los principios básicos del empleo de la fuerza y las armas de fuego para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se ha destacado la importancia de su correcto uso en la garantía de la seguridad ciudadana y el respeto de los derechos humanos.

Uno de los aspectos más relevantes que se ha abordado es la necesidad de contar con una normativa clara y precisa que regule el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de los funcionarios. Esta normativa debe establecer los límites del uso de la fuerza y las armas de fuego, así como las circunstancias en las que se pueden utilizar.

Otro aspecto importante que se ha mencionado es la necesidad de que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley estén debidamente formados y capacitados en el uso de la fuerza y las armas de fuego. Esto permitirá que su actuación sea más efectiva y respete los derechos humanos en todo momento.

También se ha destacado la importancia de contar con mecanismos efectivos de rendición de cuentas y de reparación del daño causado en caso de violación de los derechos humanos. Estos mecanismos deben garantizar la responsabilidad de los funcionarios encargados en caso de un uso indebido de la fuerza o las armas de fuego.

En definitiva, el correcto uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de estos funcionarios es fundamental para garantizar la seguridad ciudadana y el respeto de los derechos humanos. Para ello, es necesario contar con una normativa clara y precisa, funcionarios debidamente formados y capacitados, y mecanismos efectivos de rendición de cuentas y de

reparación del daño causado en caso de violación de los derechos humanos. Solo así se podrá garantizar una actuación conforme a la ley y que respete los derechos humanos en todo momento.

## 6. Referencias

Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y el Delito (2015) Manual de seguridad dinámica e inteligencia penitenciaria

Andrew Coyle, (2009) La administración Penitenciaria en el contexto de los Derechos Humanos  
Código de Conducta para funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979.

## 7. Tabla de ilustraciones

Ilustración 1	112740593/código-de-conducta-para-funcionarios-encargados-de-hacer-cumplir-la-ley	7
Ilustración 2	<a href="https://www.inpec.gov.co/documents/20143/668169/Info+Humanos+No.+1.pdf">https://www.inpec.gov.co/documents/20143/668169/Info+Humanos+No.+1.pdf</a> boletín numero 1	9
Ilustración 3	<a href="https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/funcionarios-del-inpec-no-aceptaron-cargos-imputados-por-la-fiscalia-2021">https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/funcionarios-del-inpec-no-aceptaron-cargos-imputados-por-la-fiscalia-2021</a>	11
Ilustración 4	capacitación escuela penitenciaria nacional 2022	13